

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.341

Martes 6 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2750595****EXTRACTO**

Luis Ignacio Manquehual Mery, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 941, local 302, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 15 de diciembre de 2025, otorgada ante notario reemplazante don Juan Cristian Berrios Castro bajo el Repertorio N°24613, INVERSIONES TORCA LIMITADA, del giro inversiones, RUT N°79.875.040-2, acordó aumentar el capital social de ADMINISTRADORA DE CAMPOS DE GOLF NEVADOS DE VILLARRICA Spa, RUT N° 76.086.764-0, inscrita en el Registro de Comercio del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco a fojas 79 vta. número 86, de \$790.808.098.- dividido en 10.000 acciones por la suma de \$2.000.000.000.-, mediante la emisión de 25.947 nuevas acciones de pago. Esto es, el capital queda en la suma total de \$2.790.808.098.- dividido en 35.947 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por la única accionista mediante capitalización de crédito detallados en escritura extractada y valorizados a su valor contable. Se modificó el Artículo Quinto y Primero Transitorio de los estatutos. Asimismo, se modifica el objeto social del Artículo Cuarto, por siguiente texto: El objeto de la sociedad será: (i) la explotación de bienes raíces en todas sus formas, sean propios o ajenos; la prestación de toda clase de servicios de administración, por cuenta propia o ajena, de inmuebles rurales, parques recreativos, campos de golf y todo tipo de áreas verdes en general, sean públicas o privadas; (ii) las producciones de eventos, incluyendo la provisión de servicios complementarios de alimentación, transporte, alojamiento; (iii) servicios de cafetería, incluyendo la elaboración y venta de café, bebidas y alimentos preparados para consumo en el local; (iv) la inversión en toda clase de bienes corporales o incorporales muebles o inmuebles y su explotación; la compra, venta, importación, exportación, comercialización, intermediación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes; y (v) la realización de todos y cualquier clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social y/o cualquiera que los accionistas acuerden. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 30 de diciembre de 2025.

**CVE 2750595**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl